COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CNV / ADM N° 0602 / 2019

Asunción, 31 de julio de 2019

GLORIA NÚÑEZ DE ESCOBAR, Directora de Normas y Control
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Señora Directora:

Nos dirigimos a usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de dar respuesta a la Nota DNCP/DNC N° 13981/2019 referente al Expte. de adjudicación del ID N° 362783 "Adquisición de útiles de oficina y productos de papel con criterios sustentables".

Al respecto, en atención a la observación expuesta en su nota señalamos que el Decreto N° 2180/19 no prohíbe la suscripción de contratos financiados con Fuente de Financiamiento 10, en el Subgrupo d Objeto del Gasto 340, sino la realización de **nuevos llamados de contrataciones**. Aclaramos que el llamado fue realizado antes de la emisión del citado decreto y por tanto solicitamos la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Le saludamos atentamente.

COMISION NACIONAL DE VALORES · Asunción - Paraguay

MARÍA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa